



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00356-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinte de enero de dos mil veintidós

Atendiendo que la entidad BANCOLOMBIA no ha remitido a la fecha la información requerida por el Despacho, como prueba para continuar el curso del proceso, siendo la misma necesaria para comprobar los pagos realizados por el aquí demandado, aunado que, la entidad solicitó prórroga del plazo para la entrega de dicha documentación, es necesario cancelar la audiencia programada para el día 25 de enero de 2022, misma que será reprogramada una vez el Despacho cuente con la información requerida a la aludida entidad.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 03.  
Fijado hoy, 21 de enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretario

D.G